ACTA

Siendo las 13:00 horas del día 15 de octubre de 2024, se celebra por medios telemáticos, a través de correo electrónico, sesión de los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

PRESIDENTE:	José Joaquín González Ripoll Garzón. Subdirector Económico y de Servicios Generales del HUVirgen del Rocío.
VOCALES:	Blanca Pons Rodríguez. Interventora.
	Elena Sanmartín Trejo. Letrada Administración Sanitaria.
	Miguel Ángel Reyes Tejada. Subdirector Económico y de Servicios Generales del HUVirgen de la Victoría de Málaga.
	María Ramírez Guitiérrez. Subdirectora de Compras y Logística.
SECRETARIA:	Florinda Rodríguez Vázquez. Jefa de Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones.

Se manifiesta por parte de los asistentes, que en sesiones anteriores firmaron la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos y que las circunstancias recogidas en dichas declaraciones se mantienen en la actualidad.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación.

1.- Expediente 0006/2024- nº siglo 0568/2024, Obras de construcción de edificio auxiliar de la ciudad sanitaria de Jaén, destinado a lavandería. Financiado con FEDER. Programa Andalucía 2021-2027.
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 8.722.232,05 €
Valor estimado, IVA excluido: 7.208.456,24 €
Fin plazo presentación ofertas: 13 de septiembre de 2024.
Fase del procedimiento: Lectura y VB del Informe de CA. En su caso, propuesta de adjudicación.

2.-Ruegos y preguntas.

3.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	17/10/2024
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH4CS838LJ4XFL7MC2UPXCQWJK	PÁG. 1/5

1.- Expediente 0006/2024- nº siglo 0568/2024, Obras de construcción de edificio auxiliar de la ciudad sanitaria de Jaén, destinado a lavandería. Financiado con FEDER. Programa Andalucía 2021-2027.
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 8.722.232,05 €
Valor estimado, IVA excluido: 7.208.456,24 €
Fin plazo presentación ofertas: 13 de septiembre de 2024.
Fase del procedimiento: Lectura y VB del Informe de CA. En su caso, propuesta de adjudicación.

Se somete a la consideración de la Mesa el informe de criterios automáticos de fecha 14 de octubre de 2024, firmado por Pedro Madueño Madueño, Jaime González Fernández y Carmen Carrasco Martínez, miembros de la Comisión Técnica.

El informe recoge lo siguiente:

Han sido admitidas a esta fase de tramitación las siguientes ofertas:

LICITADOR 1 CONSTRUCCIONES CALDERÓN, SL.
LICITADOR 2 VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, SL.
LICITADOR 3 UTE PINUS SA - GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, SA.

La Comisión Técnica que ha evaluado las ofertas ha estado compuesta por los siguientes técnicos:

- Pedro J. Madueño Madueño, Arquitecto, Jefe del Servicio de Proyectos y Obras.
- Carmen Carrasco Martínez, Arquitecta del Servicio de Proyectos y Obras.
- Jaime González Fernández, Arquitecto, Asesor Técnico del Servicio de Proyectos y Obras.

Se han analizado los diferentes apartados reseñados a continuación, siguiendo los criterios de valoración incluidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), para los criterios evaluables de forma automática:

1. Documentación Técnica:
1.1. Mejoras técnicas.
1.2. Propuesta de reducción del plazo de ejecución.
2. Oferta Económica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	17/10/2024
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH4CS838LJ4XFL7MC2UPXCQWJK	PÁG. 2/5

El resumen de las puntuaciones de los criterios automáticos queda reflejado en el siguiente cuadro:

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA
2.1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (0 A 32 PUNTOS)
2.1.1. Mejoras técnicas (0 a 24 puntos)
2.1.2. Propuesta de reducción del plazo de ejecución (0 a 8 puntos)
2.2. OFERTA ECONOMICA (0 a 20 puntos)

RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS				
LICITADOR	**2.1.1.**	**2.1.2.**	**2.2.**	**TOTAL**
1 CONSTRUCCIONES CALDERÓN, SL.	22	8	6,92	**36,92**
2 VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, SL.	24	8	20,00	**52,00**
3 UTE PINUS SA - GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, SA.	24	8	9,72	**41,72**

ANÁLISIS DE BAJAS

En cumplimiento del artículo 149.2.b), los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal, referidos a la oferta considerada en su conjunto son los siguientes:

- *Se considerará que están incursas en presunción de anormalidad aquellas ofertas que se desvíen en un 35 por ciento al alza sobre el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas en todas las ofertas admitidas en los criterios de valoración a tener en consideración para adjudicar este expediente.*
- *En caso de que sólo concurra un licitador, la oferta se considerará desproporcionada o temeraria si es inferior al presupuesto base de licitación en más de 15 unidades porcentuales.*

En todo caso se rechazarán las ofertas anormalmente bajas que se compruebe que lo sean por vulnerar la normativa de subcontratación o no cumpliesen con las obligaciones aplicables en materia medioambiental. Social o laboral, nacional o internacional, incluyendo los convenios sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el art. 201 de la LCSP.

En la siguiente tabla se resumen las puntuaciones totales obtenidas por cada uno de los licitadores y en base a los criterios establecidos en el PCAP se analiza la presunción de anormalidad de las ofertas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	17/10/2024
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH4CS838LJ4XFL7MC2UPXCQWJK	PÁG. 3/5

ANÁLISIS DE BAJAS				
1. VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS				
2. VALORACIÓN DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS				
LICITADOR	**1**	**2**	**PUNTUACIÓN TOTAL**	**PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**
1 CONSTRUCCIONES CALDERÓN, SL.	48	36,92	**84,92**	**NO**
2 VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, SL.	40	52,00	**92,00**	**NO**
3 UTE PINUS SA - GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL,	27	41,72	**68,72**	**NO**
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS:			81,88	
VALOR LÍMITE (35% AL ALZA):			110,54	

PUNTUACIÓN GLOBAL DE LAS OFERTAS

Como conclusión se relaciona en la siguiente tabla el resumen global de la puntuación de las ofertas presentadas, ordenadas en orden decreciente.

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
2 VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, SL.	**92,00**
1 CONSTRUCCIONES CALDERÓN, SL.	**84,92**
3 UTE PINUS SA - GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, SA.	**68,72**

A la vista del informe, los miembros de la Mesa dan el VB al mismo, y elevan al órgano de contratación la propuesta de adjudicar el expediente **0006/2024- nº siglo 0568/2024, Obras de construcción de edificio auxiliar de la ciudad sanitaria de Jaén, destinado a lavandería,** a la empresa **VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, SL,** por ser la que obtiene la mayor puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente.

Asimismo, se acuerda que se solicite a la empresa propuesta para la adjudicación la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

2.-Ruegos y preguntas.

No se formulan.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	17/10/2024
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH4CS838LJ4XFL7MC2UPXCQWJK	PÁG. 4/5

3.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del día arriba señalado.

VºBº PRESIDENTE LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	17/10/2024	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmH4CS838LJ4XFL7MC2UPXCQWJK	PÁG. 5/5	